



NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur, comunica a la población en general que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública en ese contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 17 de la LAIP, se solicitó la información a los Encargados de la Unidad de Administración Tributaria, de los siguientes distritos Arcatao, Azacualpa, Comalapa, Concepción Quezaltepeque, El Carrizal, La Laguna, Las Vueltas, Nombre de Jesús, Nueva Trinidad, Ojos de Agua, Potonico, San Antonio de la Cruz, San Antonio Los Ranchos, San Francisco Lempa, San Isidro Labrador, San José Cancasque, San José Las Flores, San Luis del Carmen, San Miguel de Mercedes quienes manifestaron lo siguiente: "No otorgaron subsidios e incentivos fiscales en el periodo requerido para la publicación en el portal de transparencia". Por lo tanto, habiendo dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, y no teniendo ningún otro informe se da por concluido el proceso para la debida verificación en el Portal de Transparencia.

En la ciudad de Chalatenango a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Marina Menjivar

Oficial de información

Alcaldía de Chalatenango Sur